T.R.D 300.29 **Resolución Nro. 137**

RESOLUCIÓN No. 137
(26 de junio de 2026)

"POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA, PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE CONTRATACIÓN N° CP-ESP-002-2026"

El Gerente del Hospital del Sarare E.S.E.

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto 1876 de 1994, Artículo 11, numeral 4 de la Ordenanza 03E de 1997, y especialmente las conferidas por el Decreto No. 505 del 22 de marzo de 2024 y el Acta de Posesión No. 051 del 1 de abril de 2024, emitidos por el Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Arauca y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital del Sarare ESE es una entidad del Estado, organizada como una Empresa Social del Estado, de conformidad con lo dispuesto el Decreto 1876 de 1994, descentralizado, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante Ordenanza No. 03E de 1997, modificada por la Ordenanza 07E de 2008.

Que, La ESE Hospital del Sarare, presta sus servicios de salud de baja y mediana complejidad, tiene como necesidad mejorar la prestación de los servicios de salud de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad mediante la Construcción y Adecuación de la Infraestructura Física de la Unidad de Atención Primaria (Puestos de Salud y las unidades móviles), que permiten corregir deficiencias estructurales que afectan la prestación de servicios; garantizando el cumplimiento de normativas de seguridad y salubridad; y a su vez, optimizar el uso de espacios para mejorar la eficiencia operativa y finalmente adaptar las instalaciones a las necesidades cambiantes de la población usuaria.

Que, la ESE Hospital del Sarare busca asegurar la continuidad y calidad en la prestación de servicios de salud; además permite cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, por ende, la ejecución de las adecuaciones se enmarca en la normativa vigente, en concordancia con lo establecido en las Resoluciones No. 2632 del 18 de diciembre de 2025, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se asignan recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento con el propósito de fortalecer la infraestructura de los servicios de salud en el país.

Que, de acuerdo al control y vigilancia sobre la ejecución de las obras, la interventoría para la adecuación menor de la infraestructura física de los puestos de salud surge como la necesidad de garantizar el desarrollo del objeto contractual, dentro de los estándares técnicos, normativos y contractuales establecidos, para la ejecución y utilización de los recursos públicos de manera eficiente, transparente y efectiva.

Que, la E.S.E Hospital del Sarare de Saravena - Arauca, en cumplimiento de las Resoluciones No. 2632 del 18 de diciembre de 2025, manifiesta a través del estudio previo y documentos técnicos anexos, la

T.R.D 300.29 **Resolución Nro. 137**

necesidad de contratar la **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,JURIDICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que, el acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, por medio del cual se modifica y actualiza el manual de contratación del Hospital del Sarare E.S.E., adoptado mediante Resolución No. 099 de 2026, expedida por la Gerencia de la E.S.E., señala en el CAPITULO VIII – PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN, ARTÍCULO 60. DE LA INTERVENTORÍA, estipula: "En los contratos de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación que se celebren como resultado de un proceso de convocatoria pública, la interventoría deberá ser contratada por convocatoria pública con una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante y del contratista quienes responderán por los hechos y omisiones que le fueren imputables."

Que mediante Adenda No. 001 se realiza la modificación al respectivo cronograma del proceso CP-ESP-002-2026, cumpliendo con la normativa que regula la materia.

Que, de acuerdo a las etapas previas presentadas al proyecto de invitación por Convocatoria Pública, la entidad procede a establecer el cronograma para el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección por Convocatoria Pública No. CP-ESP-002-2026, en circunstancias de tiempo, modo y lugar, así:

ACTIVIDADES / ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria del proyecto de convocatoria pública, procedimiento especifico de contratación.	19/06/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
2. Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de convocatoria pública, procedimiento especifico de contratación..	Desde el 19/06/2026 hasta el 23/06/2026	Las observaciones y aclaraciones al pliego de Condiciones, se recibirán en los términos establecidos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Opción mensajes, opción Observaciones al Pliego de condiciones. Las observaciones que se radiquen fuera del término establecido serán consideradas extemporáneas y se entenderán como Derecho de Petición, contestados en los términos previstos en la Ley 1755 DE 2015.
3. Respuesta de las observaciones al proyecto de convocatoria pública, procedimiento especifico de contratación.	El 24/06/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.

T.R.D 300.29 **Resolución Nro. 137**

4. Publicación del acto administrativo de apertura y pliegos de convocatoria pública definitivo procedimiento especifico de contratación.	EL 26/06/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
5. Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de convocatoria pública definitivo, procedimiento especifico de contratación.	EL 30/06/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
6. Respuesta de las observaciones al pliego de convocatoria pública definitivo, procedimiento especifico de contratación.	EL 01/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
7. Lugar y fecha para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.	El 10/07/2026 hasta las 08:00 a. m.	Se recibirán las propuestas presentadas únicamente a través del Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II. Nota: El proponente debe cumplir las condiciones estipuladas y subir los documentos a la plataforma SECOP II.
8. Plazo para efectuar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	Desde el 10/07/2026 hasta el 17/07/2026.	Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.
9. Publicación de la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	El 17/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
10. Término máximo de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	Hasta el 19/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
11. Publicación de los resultados de las evaluaciones	El 22/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.

T.R.D 300.29 **Resolución Nro. 137**

12. Termino para presentar observaciones al resultado de las evaluaciones	El 24/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
13. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	El 31/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
14. Publicación del informe de evaluación definitivo y audiencia de Comunicación de la aceptación de oferta. (Acto de adjudicación)	El 31/07/2026	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
15. Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de respuesta a las observaciones y acto de adjudicación.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.

Que, la E.S.E. Hospital del Sarare, cuenta con el presupuesto oficial de **MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 1.228.898.702.20),** el cual incluye los pagos de los costos directos e indirectos de la obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, y; por ende**,** afectará el rubro presupuestal "2.3.2.01.01.001.02.08.03" – CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA EXTERNA, amparado en el Certificado de Disponibilidad - CDP n° 1199 del 16 de junio de 2026, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

Que, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, por medio del cual se modifica y actualiza el manual de contratación del Hospital del Sarare y se adopta mediante Resolución No. 099 de 2026, expedida por la Gerencia de la E.S.E., se designaron los miembros del Comité Evaluador encargados de realizar los estudios Técnicos, Jurídicos y Financieros.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR, la apertura del proceso de selección por Convocatoria Pública n° CP-ESP-002-2026, prevista en el acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, por medio del cual se modifica y actualiza el manual de contratación del Hospital del Sarare y se adopta mediante Resolución No. 099 de 2026, expedida por la Gerencia de la E.S.E., en el CAPITULO VIII – PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,JURIDICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD**

T.R.D 300.29 **Resolución Nro. 137**

Y SALUD EN EL TRABAJO) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", el cual asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 1.228.898.702.20).

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR el PLIEGO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEFINITIVO, PROCEDIMIENTO, ESPECIFICO DE CONTRATACIÓN CP-ESP-002, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y la página web: www.hospitaldelsarare.gov.co, en la pestaña CONTRATACIÓN – ACTUAL https://hospitaldelsarare.gov.co/contratacion/actual.html, a partir de los veintiséis (26) días de junio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Saravena – Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
ARIELA GELVIS QUINTERO
Gerente

Proyectó:	Christian Daniel Nieto Garcia - Tec. Administrativo of. Jurídica	
Reviso aspectos legales:	Alexis Arévalo Quintero - Asesor Jurídico	